o .abol

no pas.

+ treglesia en Quenca alos xxv
dias del dho mes de junio de mill
e quinientos e sesenta e seis años
en presencia de mi escriuano
e testigos de yuso escriptos
parescio presente el muy
magnifico señor Christoual
de Cuenca del Consejo de su
Magestad e del su Real
Consejo de las Yndias
e dixo que por quanto
por parte de la ciudad
de Quenca le fue pedido
e requerido que en
nombre de la dha ciudad
e como su procurador
que es de la dha ciudad
le diese e librase
los mrs. que la dha
ciudad le auia de
dar e pagar de
los propios e rentas
de la dha ciudad
para en cuenta
de lo que se le
auia de librar
de su salario
que la dha ciudad
le auia de dar
e pagar por
razon de la
dha procuracion
que es a su cargo
de la dha ciudad
e que para
ello le diese
e librase
su mandamiento
para que
se le pagasen
de los propios
e rentas
de la dha
ciudad
en
que
se
le
auian
de
librar
e pagar
en
la
dha
ciudad
de
Quenca
e
su
tierra
e
jurisdicion
en
los
plazos
e
segun
e
como
se
le
auian
de
librar
e